



DECRETO ALCALDICIO N° 3203 /  
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION  
REQUINOA, \_\_\_\_\_

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

04 DIC 2023

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

El correo electrónico del jefe de Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para dar cumplimiento a **CONVENIO DE MANTENIMIENTO** otorgado al CESFAM de la Comuna de Requinoa, específicamente a "PROVISIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPOS LED" para CESFAM, Postas de Salud Rural de Abra y Lirios.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°108 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición e instalación de "PROVISIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPOS LED" para CESFAM, Postas de Salud Rural de Abra y Lirios.

**APRUEBESE** Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por el Prevencionista de Riesgos del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

**DESIGNESE** Comisión Evaluadora, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios o sus respectivos subrogantes:

1. Jefe Departamento de Salud
2. Director del CESFAM de la Comuna de Requinoa
3. Encargado de Finanzas
4. Operadora de Chile Compra
5. Prevencionista de Riesgos
6. Encargado de servicios generales

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Centro de Costo "**CONVENIO DE MANTENIMIENTO**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WWM/LGE/GVB/mma.

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)